

## HECHO RELEVANTE DE LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES SOBRE LA ENTIDAD AVANZIT, S.A.

En virtud de las potestades atribuidas a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores por los art. 13 y 89 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en conocimiento del público la siguiente información:

El 15 de diciembre de 2004 se recibió en esta Comisión un escrito del entonces Secretario del Consejo de Avanzit, S.A., en el que se manifiesta que durante el primer semestre del ejercicio 2002, 1,58 millones de euros fueron transferidos desde las cuentas bancarias de Avanzit Tecnología, SLU, Sociedad participada al 100% por Avanzit, S.A., a D. Juan Bautista Pérez Aparicio y a una sociedad patrimonial por él controlada, cuando era el Presidente de dicha filial. D. Juan Bautista Pérez Aparicio ha sido Presidente de AVANZIT S.A. desde el 30 de junio de 2003 hasta el 16 de diciembre de 2004. Según el referido escrito recibido, estos pagos podrían no haber tenido un adecuado reflejo contable.

A la vista de los hechos que en ese escrito se refieren, esta Comisión remitió requerimiento en el que se solicitaba las aclaraciones pertinentes de forma inmediata. Teniendo conocimiento además de la celebración de sesión extraordinaria del Consejo de Administración, se solicitó específicamente que tal requerimiento fuese leído, debatido y contestado en el mismo.

La Sociedad ha comunicado hecho relevante en el que pone de manifiesto la dimisión como Presidente y Consejero de D. Juan Bautista Pérez Aparicio y la designación de un nuevo Consejero.

Dadas las circunstancias, y en particular la no designación de nuevo Presidente del Consejo, y sin perjuicio de las responsabilidades a que los hechos pudiesen dar lugar, la CNMV ha adoptado el acuerdo de suspender la cotización de las acciones y los derechos de suscripción de Avanzit, S.A., quedando interrumpido temporalmente el período de suscripción de la ampliación de capital en curso.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.